

ACTA

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

TAM ACPI PRIVATE DEBT FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile a las 15:15 horas del día 20 de mayo de 2020, en Avenida Apoquindo N°3650, piso 9, comuna de Las Condes, Santiago, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de TAM ACPI Private Debt Fondo de Inversión (la “Asamblea” y el “Fondo”, respectivamente), presidida por don Cristian Bulnes Álamos, Director de Tanner Asset Management Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”), y con la asistencia de José María Swett Quezada, Gerente General de la misma, quien actuó como Secretario de actas.

I. ASISTENCIA

Asistieron a la Asamblea, debidamente representados y conectados continuamente mediante videoconferencia, los aportantes que se individualizan a continuación (los “Aportantes”):

APORTANTES	REPRESENTANTE	N° CUOTAS	% PARTICIPACIÓN
Tanner Servicios Financieros S.A.	José Ignacio Urenda	5.638	24,48%
Tanner Corredores de Bolsa S.A.	Felipe Divin	3.271	14,20%
Gespa SpA	Alejandro González	2.348	10,19%
Inversiones Bilbao Limitada	Alejandro González	1.880	8,16%
Inversiones Prunus Limitada	Alejandro González	1.410	6,12%
Total		14.547	63,15%

II. CONSTITUCION DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Presidente señaló que, encontrándose presentes y representadas en la Asamblea 14.547 cuotas del Fondo que representaban un 63,15% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas, y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esa fecha, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (la “Ley”) y la convocatoria efectuada por el directorio de Tanner Asset Management Administradora General de Fondos S.A. en sesión de directorio de fecha 13 de mayo de 2020.

Se hizo presente que las citaciones a los señores Aportantes del Fondo (en adelante, los “Aportantes”) se habían enviado oportunamente, en conformidad con lo señalado en el reglamento interno del Fondo (en adelante el “Reglamento Interno”), el día 5 de mayo de 2020, y el aviso había sido publicado en el sitio web de la Administradora www.tanner.cl, con esa misma fecha. El

Presidente solicitó la omisión de la lectura de los documentos mencionadas, lo que se aprobó por la unanimidad de los Aportantes asistentes.

Se dejó constancia de que los poderes otorgados a los asistentes habían sido revisados, encontrándose dichos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los Aportantes asistentes.

Asimismo, en consideración a lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante la “CMF”) en la Norma de Carácter General N° 435 y en los Oficios Circulares N° 1.141 y 1.149, se dejó constancia que todos los Aportantes individualizados precedentemente participaron en la Asamblea a través de videoconferencia.

Se acordó dejar constancia que no asistió el delegado de la CMF.

III. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como presidente de la Asamblea al director de la Administradora, don Cristián Bulnes Álamos (el “Presidente”) y como secretario de la Asamblea al Gerente General de la misma, don José María Swett Quezada (el “Secretario”).

La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes.

IV. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

El Presidente indicó que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16° del Reglamento de la Ley, aprobado por el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, era preciso designar previamente a tres Aportantes para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmaran el acta de la misma.

La Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas asistentes, que el acta de la Asamblea fuera firmada por Felipe Divin, José Ignacio Urenda y Alejandro González, en representación de Tanner Corredores de Bolsa S.A., Tanner Servicios Financieros S.A. y Gespa SpA, respectivamente, con el objeto referido.

V. TABLA

El Presidente informó a los señores Aportantes que de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los estados financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia;

3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia, si correspondiere;
5. Designar a la empresa de auditoría externa de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
6. Pronunciarse acerca de la designación de peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
7. Cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una Asamblea extraordinaria de aportantes.

VI. DESARROLLO DE LA TABLA

A. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS

En primer lugar, se dejó constancia que, de conformidad con la normativa aplicable, el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, fueron publicados en el sitio web de la Administradora www.tanner.cl, con fecha 15 de abril de 2020.

Asimismo, se hizo presente que habían estado a disposición de los Aportantes del Fondo durante los 15 días anteriores a la Asamblea, para su examen y revisión, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

a. Cuenta Anual del Fondo.

El Presidente hizo presente que de acuerdo al orden de la tabla, correspondía conocer la cuenta anual del Fondo por el período correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019.

Para tales efectos, concedió la palabra a don José María Swett, quien hizo una exposición en términos generales sobre el desempeño del Fondo durante el último período.

b. Informe Empresa Auditoría Externa.

El Presidente hizo presente a los señores Aportantes, que la empresa de auditoría externa del Fondo, KPMG Auditores Consultores Limitada, mediante carta de fecha 26 de marzo de 2020, suscrita por doña Danissa Castillo G., informó a la sociedad Administradora que, en su opinión, los estados financieros del Fondo presentaban razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y los resultados de sus operaciones y los flujos de

efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con normas las Normas e Instrucciones contables establecidos por la Comisión para el Mercado Financiero.

c. Reparto de dividendos.

El Presidente señaló que, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo, y en el artículo 80 de la Ley, correspondía pronunciarse respecto al reparto de dividendos, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

De conformidad con lo anterior, se hizo presente a los señores Aportantes que el monto de los Beneficios Netos Percibidos por el Fondo durante el ejercicio 2019 ascendía a USD 104.000. Según lo dispuesto en la normativa señalada, correspondía distribuir un dividendo por al menos USD 31.200 con cargo al Beneficio Neto Percibido del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, monto que asciende al 30% de los Beneficios Netos Percibidos durante el ejercicio. Se dejó constancia que con cargo a dicho dividendo se imputará el dividendo provisorio repartido durante el ejercicio 2019 por la cantidad de USD 164.143.

Se hizo presente que el monto que en definitiva se pague por concepto del referido dividendo, junto con sus términos y condiciones, serán los que acuerde el Directorio de la Administradora, todos los cuales serán debidamente informados por la Administradora a los Aportantes, mediante los medios y en la oportunidad establecida en el Reglamento Interno del Fondo.

B. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.

El Presidente solicitó la omisión de lectura de la Cuenta Anual del Comité de Vigilancia, la que había sido enviada oportunamente a los Aportantes, lo que fue aprobado por la unanimidad de las cuotas asistentes.

A continuación, se acordó aprobar por la unanimidad de las cuotas asistentes, la cuenta anual del Fondo, el informe de la empresa de auditoría externa, la cuenta del Comité de Vigilancia, el balance y estados financieros del ejercicio 2019 del Fondo.

2. ELECCIÓN MIEMBROS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el Presidente señaló que, de acuerdo a la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección de los tres miembros que integrarán el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de Aportantes.

En atención a ello, se propuso a la Asamblea que el Comité de Vigilancia para el ejercicio 2020 sea integrado por los señores:

- a) Rodrigo Ravilet, cédula de identidad 10.620.517-K.
- b) Lorenzo Larach, cédula de identidad 6.249.754-8.

c) Cesar Muñoz, cédula de identidad 9.156.517-K.

Efectuada la votación, la Asamblea acordó, por la unanimidad de los Aportantes asistentes, elegir a los señores Rodrigo Ravilet, Lorenzo Larach y César Muñoz, para conformar el Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de Aportantes.

3. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, señaló el Presidente que correspondía a la Asamblea fijar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia del Fondo designado hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes.

Se propuso a los Aportantes fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento, hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes. A este respecto se hizo presente que de acuerdo con el numeral 3.3 del número TRES. del Título VI. del Reglamento Interno del Fondo, los gastos del Comité de Vigilancia no podrán exceder de un 0,5% del valor de los activos del Fondo.

A continuación, se acordó aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia, en los términos propuestos, por la unanimidad de las cuotas asistentes.

4. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

Continuando con la tabla, el Presidente señaló que correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes. A este respecto hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituye un gasto ordinario de cargo del Fondo.

Se propuso que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 10 Unidades de Fomento, con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas, hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes. A este respecto se hizo presente que, de acuerdo con el numeral 3.3 del número TRES. del Título VI. del Reglamento Interno del Fondo, el porcentaje de gastos y remuneraciones del Comité de Vigilancia no podrán exceder de un 0,5% del valor de los activos del Fondo.

A continuación, se acordó aprobar la remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, en los términos propuestos, por la unanimidad de las cuotas asistentes.

5. ELECCIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA

A continuación, se señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea

ordinaria de aportantes. Asimismo, se dejó constancia que, de conformidad con lo establecido en el reglamento interno del Fondo y en el artículo 73° de la Ley, el Comité de Vigilancia había propuesto la siguiente terna:

- a) KPMG Auditores Consultores Limitada, con un presupuesto de 180 Unidades de Fomento.
- b) PriceWaterhouseCooper Consultores Auditores SpA, con un presupuesto de 180 Unidades de Fomento.
- c) Grand Thornton, Surlatina Auditores Limitada, con un presupuesto de 140 Unidades de Fomento.

A continuación, se sometió a votación la propuesta de la Administradora y la Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas asistentes, designar a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada para que examine la contabilidad, el inventario, el balance y los Estados Financieros del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes.

6. DESIGNAR A LOS PERITOS O VALORIZADORES INDEPENDIENTES QUE SE REQUIERAN PARA VALORIZAR LAS INVERSIONES DEL FONDO

A continuación, se indicó que conforme a lo dispuesto en el Oficio Circular N° 657 de la Comisión, correspondía pronunciarse sobre la designación de los peritos o valorizadores independientes que se requieran para la valoración según IFRS de las inversiones del Fondo en sociedades o entidades no registradas, en la medida que se cumplan con los supuestos establecidos en el referido Oficio Circular. Dichos consultores independientes debían ser designados por una asamblea ordinaria de aportantes de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia.

En relación con lo anterior, se propuso para estos efectos a las siguientes entidades:

- a) Asesorías M31, con un presupuesto estimado de 70 Unidades de Fomento;
- b) Sitka, con un presupuesto estimado de 65 Unidades de Fomento; y
- c) Market Cap, con un presupuesto estimado de 65 Unidades de Fomento.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por unanimidad de las cuotas asistentes, designar a Sitka como perito o valorizador independiente del Fondo, en caso que se requiera valorizar las inversiones del Fondo.

7. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS COMÚN DE LOS APORTANTES QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo, y que no fuera materia propia de asamblea extraordinaria de Aportantes, no existiendo propuesta alguna al efecto.

8. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

A continuación, el señor Presidente propuso facultar al Gerente General de la Administradora, don Jose María Swett Quezada y a don Cristián Fabres Ruiz, a doña Luz María Waidele Ledermann y a doña Valentina Eugenia Bulnes Valdés, para que cualquiera de ellos actuando individualmente, reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectúen las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la CMF, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó por la unanimidad de las cuotas asistentes, la proposición del Presidente.

No habiendo otras materias que tratar y siendo las 15:50 horas, el Presidente dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Cristián Bulnes Álamos
Presidente

José María Swett Quezada
Secretario

Felipe Divin
Larrain

Firmado digitalmente por
Felipe Divin Larrain
Fecha: 2020.06.08 09:38:08
-04'00'

Felipe Divin
pp. **Tanner Corredores de Bolsa S.A.**

José Ignacio Urenda
pp. **Tanner Servicios Financieros S.A.**

Alejandro González
pp. **Gespa SpA**